

Miércoles, 29 de marzo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Membrío

#### **ANUNCIO. Notificación inicio de expediente baja de oficio Padrón municipal.**

##### SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2023/0017, de fecha 20-03-2023, del Ayuntamiento de Membrío por la que se notifica el inicio del expediente de baja de oficio en el padrón municipal por notificación fallida.

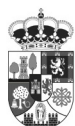
##### TEXTO

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la Resolución de Alcaldía de fecha 20-03-2023, en relación con la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida de:

- JOSE SÁNCHEZ VALLINA, CON D.N.I. : \*\*\*\*\* 193R

En cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía de fecha 23-03-2023 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio, se hace pública dicha resolución:

«En relación al expediente n.º 3/2023 de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio por inscripción indebida, de: JOSÉ SÁNCHEZ VALLINA, el interesado, o su representante legal cuando proceda, podrán comparecer, en el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P., en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, de acuerdo con el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, con el fin de evitar la lesión de derechos o intereses legítimos.



Miércoles, 29 de marzo de 2023

Con esta publicación se considera notificado el interesado en el procedimiento objeto de la misma, a los efectos establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Membrio, 23 de marzo de 2023

Vicente Nevado Torinos

ALCALDE-PRESIDENTE

